



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

142

**MADRID NÚMERO 26**

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**D<sup>a</sup>. MARÍA GARCÍA FERREIRA**, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 137/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. ROSA TAMARA ALONSO GOMEZ frente a CUADRANGULO SERVICIOS EMPRESARIALES S.L, sobre Materia Social, se ha dictado Auto de Nulidad de actuaciones, de fecha 09/01/2016, la citada resolución se encuentra a disposición de la Mercantil demandada CUADRANGULO SERVICIOS EMPRESARIALES SL en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CUADRANGULO SERVICIOS EMPRESARIALES S.L**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a nueve de enero de dos mil diecisiete.

**LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA**

(03/1.395/17)

